



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N°2944 DE FECHA 22.12.2023 QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GPS Y ARRIENDO DE SISTEMA DE MONITOREO DE MÓVILES MUNICIPALES.

ALGARROBO

29 DIC 2023

DECRETO

3007



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
5. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N°2944, de fecha 22.12.2023 que aprueba bases administrativas del proceso de licitación denominado: "Instalación de GPS y Arriendo de Sistema de Monitoreo de Móviles Municipales".
8. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04.12.2023 asume Alcaldía.
9. D.A. N° 2928 del 20.12.2023, modifica D.A. N° 2219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.A. N°2944, de fecha 22.12.2023 que aprueba bases administrativas del proceso de licitación denominado: "Instalación de GPS y Arriendo de Sistema de Monitoreo de Móviles Municipales", contiene errores en sus vistos N°7 y N°8.
2. Que, rectificar el D.A. N°2944, de fecha 22.12.2023 mediante otro Decreto Alcaldicio, contradice la directiva del principio de la no formalización de Chile Compra que señala en lo principal, que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades sean aquéllas indispensables, no causando perjuicio a los particulares.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO** el D.A. N°2944, de fecha 22.12.2023 que aprueba bases administrativas del proceso de licitación denominado: "Instalación de GPS y Arriendo de Sistema de Monitoreo de Móviles Municipales".
- II. INSTRÚYASE** a la Secretaría de Planificación Comunal para que inicie un nuevo llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MAGC/CSB/U.C./SSP/oob
DISTRIBUCIÓN:
SECPLAC (1)
ARCHIVO. (2)

